

Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-14067-19-1104-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1104

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Municipios", mediante el siguiente código QR:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	13,728.4
Muestra Auditada	13,728.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno Municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” al municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó a la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a los Capítulo 3000 (Servicios Generales); de los cuales, se revisó una muestra de 13,728.4 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

(LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2021, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

- La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios, por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.
- El ejercicio de las participaciones federales, a través de 32 auditorías, una a cada entidad federativa.
- El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.
- El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un nuevo modelo de fiscalización, que consideró 500 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sean las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso; es decir, por ejemplo, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Control interno

1. Con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación y como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2021, se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, como ejecutor de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

**EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS 2021
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
El municipio cuenta con un Modelo del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco.	
Cuenta con un Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio.	
El municipio cuenta con un Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta que establece las atribuciones de cada área.	
El municipio cuenta con un documento donde se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Fiscalización.	
Administración de Riesgos	
El municipio tiene un Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta, en el que se establecen sus objetivos y metas estratégicas.	El municipio no realiza evaluaciones de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos por los cuales se realizan actividades para cumplir con los objetivos.
	El municipio no cuenta con algún documento normativo (lineamiento, procedimiento, manual o guía) en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción.
Actividades de Control	
El municipio cuenta con sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.	El municipio no cuenta con Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos.
Información y Comunicación	
El municipio estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Fiscalización.	El municipio no implementó un Plan o Programa de Sistemas de Información que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución, establecidos en su Plan o Programa Estratégico o documento análogo.
El municipio estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	
El municipio estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	
El municipio cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y éstas se reflejen en la información financiera.	
El municipio establece responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	
El municipio cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y éstas se reflejen en la información financiera.	
Supervisión	
El municipio autoevalúa el cumplimiento de los objetivos establecidos en su Plan Municipal de Desarrollo.	

FUENTE: Elaborado por el equipo auditor con base en la información proporcionada por el ente fiscalizado.

Al respecto, una vez analizada la evidencia documental proporcionada por la entidad fiscalizada durante el desarrollo de la auditoría, se obtuvo un promedio general de 72 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Puerto Vallarta, Jalisco en un nivel alto.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Registro e información financiera de las operaciones

2. El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios 2021, por un monto reportado de 13,728.4 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

3. Con la revisión de una muestra de 4 expedientes, en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, correspondientes a gastos diversos del Contrato de Concesión para el suministro, instalación, reparación, sustitución, mantenimiento, operatividad, gestión y administración del servicio de alumbrado público y obras asociadas con el alumbrado público para el mejoramiento urbano, del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con números S/777 relativo al pago de la amortización mensual que comprende el costo de mantenimiento, operación y servicio, relacionados conforme a la concesión del suministro, instalación, reparación y administrador del servicio del alumbrado público y obras asociadas con él, S/1947 sobre el pago de la amortización mensual que comprende el costo de mantenimiento, operación y servicio relacionados conforme a la concesión del suministro, instalación, reparación y administrador del servicio del alumbrado público y obras asociadas con él, S/2595 pago de la amortización mensual que comprende el costo de mantenimiento, operación y servicio relacionados conforme a la concesión del suministro, instalación, reparación y administrador del servicio del alumbrado público y obras asociadas con él, y S/333 relativo al pago de la amortización mensual que comprende el costo de mantenimiento, operación y servicio relacionados conforme a la concesión del suministro, instalación, reparación y administrador del servicio del alumbrado público y obras asociadas con él, pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios CP 2021, por un total de 13,728.4 miles de pesos, se verificó que la entidad fiscalizada presentó el Contrato de Concesión adjudicado por un procedimiento de licitación pública debidamente formalizado y suscrito el 10 de mayo de 2013, y un Contrato de Fideicomiso firmado el 23 de febrero de 2015, en el cual se afectarían las participaciones federales.

4. Con la revisión de una muestra de 4 expedientes, en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, correspondientes a gastos diversos relacionados con amortizaciones mensuales, del contrato de concesión para el suministro, instalación, reparación, sustitución, mantenimiento, operatividad, gestión y administración del servicio de alumbrado público y obras asociadas con el alumbrado público para el mejoramiento urbano, del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con números de gasto S/333 por 3,119.1 miles de pesos, S/777, por 3,536.5 miles de pesos, S/1947 por 3,536.4 miles de pesos, y S/2595 por 3,536.4 miles de pesos, pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios CP 2021, por un total de 13,728.4 miles de pesos, se verificó que la entidad fiscalizada presentó, reportes de intervención por colonia, órdenes y recepción de los trabajos, evidencia fotográfica, facturas, pólizas y órdenes de pago que reflejan mediante transferencias la acreditación del pago, dichas amortizaciones comprenden el costo del mantenimiento, operación y servicios, relacionados con el citado contrato.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 13,728.4 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Puerto Vallarta, del Estado de Jalisco, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, corte de la revisión, el municipio gastó el 100.0% de los recursos disponibles por 13,728.4 miles de pesos.

El municipio dispone de un adecuado sistema de control interno que le permitió identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos de las participaciones, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el municipio de Puerto Vallarta, del Estado de Jalisco, realizó, en general, una gestión adecuada de las Participaciones Federales a Municipios 2021.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.